

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

44589 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental por el que se somete a información pública complementaria el proyecto: "Mejora de seguridad vial de intersección de la carretera N620 TIR con la carretera DSA470, mediante la construcción de una glorieta integrada en el enlace de la frontera con Portugal del tramo de la autovía A62, Fuentes de Oñoro – Frontera con Portugal". CLAVE: 33-SA-4510 PROVINCIA: Salamanca.*

Con fecha 28 de marzo de 2021, el Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio, por la que se modifica la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento), ha resuelto:

1.- Aprobar el proyecto "Mejora de seguridad vial de intersección de la carretera N620 TIR con la carretera DSA470, mediante la construcción de una glorieta integrada en el enlace de la frontera con Portugal del tramo de la autovía A62, Fuentes de Oñoro – Frontera con Portugal", con un Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 244.525,22 €, que contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Declarar la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto, con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

4.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.

5.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Con fecha 12 de mayo de 2021 se publicó en el BOE anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre aprobación provisional del proyecto de referencia por el que se sometía a información pública durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente hábil a dicha publicación del correspondiente anuncio en el BOE.

Habida cuenta de que el proyecto no fue expuesto en el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro en el citado periodo, se subsana dicho trámite a través de esta información complementaria.

Por ello, en cumplimiento de lo ordenado y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 12 de la Ley de Carreteras, los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957) esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental ha resuelto abrir un periodo complementario de información pública, durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la publicación del anuncio en el BOE.

La información pública se realiza según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de lo establecido en los artículos 12.4 y artículo 36 de la Ley 37/2015, de Carreteras.

Durante dicho plazo el citado proyecto estará expuesto al público en la Demarcación de Carreteras, sita en Plaza del Milenio nº 1 Valladolid, en la Unidad de Carreteras de Salamanca, sita en P.º Torres Villarroel, 21-25 y en el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, provincia de Salamanca, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones y presentar por escrito, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica u oponerse, por razones de fondo o forma, a la declaración de utilidad pública y a la necesidad de ocupación de los bienes afectados, así como a la reposición de servicios. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras). Asimismo, puede consultarse en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacionpublica>.

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto. Término Municipal de Fuentes de Oñoro (Salamanca)

Valladolid, 28 de octubre de 2021.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vidal Corrales Díaz.

ID: A210058221-1